

CONVOCATORIA A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), informa al público en general que tiene la intención de iniciar un proceso de compra para la adquisición de **Un (1) Analizador de Espectro Portátil con su respectivo Kit de Antenas.**

Las características mínimas que se requiere para este analizador de espectro son las siguientes:

Rango de frecuencias de operación de 9KHz-20GHz; Receptor de GPS, Antena de GPS, Cable para antena con el respectivo conector que usa el analizador; Hardware de Tracking Generator; Hardware para de Demodulación de FM y RF (RF and Demodulation Hardware); Medidor de potencia (Power Meter); Captura de forma de onda I/Q (I/Q Waveform Capture); Analizador de interferencia (interference analysis); Mapeo de Canales (Channel Scanner); Zero-Span IF Output; Gated Sweep; Mapeo de Cobertura (Coverage Mapping); Sistema de Medición de Campo Electromagnético (EMF Measurement System); Analizador de AM/FM/PM (AM/FM/PM Analyzer); Calibración Premium (Premium Calibración). Adicionalmente debe tener su Estuche de protección y el maletín de transporte de cubierta rígida a prueba de impactos.

El Kit de Antenas portable debe contener lo siguiente:

Antena Broadband Current Probe de 20Hz a 20 MHz; Antena Broadband Current Probe de 10Hz a 150 MHz; Antena Passive loop de 20 Hz a 2 MHz; Antena Monopolio Activo de 9KHz a 60 MHz; Antena Bicónica de 20 MHz a 330 MHz; Antena Logarítmica Periódica de 290 MHz a 2.0 GHz; Antena double Ridge Horn de 700 MHz a 18 GHz; Estuche de transporte para kit de antenas; Cable N/N de 3 metros de baja pérdida hasta 18 GHz; Adaptador N(f)-BNC(m); Trípode de madera con cabeza de acimut y elevación; Estuche para trípode; Antena Portable direccional de rango mínimo de 698 MHz a 2.5GHz; Antena Portable direccional de rango mínimo de 1GHz a 18 GHz, Soporte de mano para antenas portables, en caso de no ser antenas integradas.

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, a través de la presente publicación, solicita a todos los oferentes que proveen este tipo de equipos que se comuniquen con nuestro Departamento de Logística y Compras para que envíen sus datos mediante documento escrito, o a través del correo electrónico comprasindotel@indotel.gob.do, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del 5 de diciembre de 2017, con el fin de que esta institución pueda contactar a los mismos y determinar los proveedores existentes en la República Dominicana para este tipo de bienes, y proceder con la ejecución del procedimiento correspondiente.

Para cualquier duda o información adicional que sea requerida pueden comunicarse a los números (809) 732-5555 y (829) 732-5555 extensiones 6308, 8575, 6300.

Katrina Naut

Directora Ejecutiva y Presidenta
del Comité de Compras y Contrataciones del INDOTEL